



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

Murcia, 13 de junio de 2017

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE COSTA AL CORCHEO

CATEGORÍA ABSOLUTA

El Campeonato consta de dos fases que se celebrarán en las fechas y escenarios que se indican:

- I FASE 9 de julio de 2017 (domingo) en San Gabriel (Puerto de Alicante).
- II FASE 1 de octubre de 2017 (domingo) en la escollera oeste del Puerto Tomás Maestre (La Manga del Mar Menor)

BASES I FASE

CONCENTRACIÓN Y SORTEO DE PUESTOS

La concentración y sorteo de puestos de la primera fase, tendrá lugar a las 7,00 horas del día 9 de julio, en el escenario de la competición.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 20,00 horas del martes, día 4 de julio de 2017. a través del correo electrónico.

El coste de inscripción para este Campeonato Regional es de CINCUENTA EUROS, veinticinco euros cada fase, que serán hechos efectivos antes del comienzo de la primera fase.

CLASIFICACIONES

La suma de los puestos obtenidos en las dos Fases será la que establezca la clasificación general final del Campeonato Regional 2017 y la inscripción en el X Campeonato de España Open de Selecciones Autonómicas de Corcheo Mar que se celebrará en el año 2018. Los cuatro primeros deportistas clasificados serán subvencionados con los gastos de inscripción (Opción A) en el citado Campeonato de España.

Se designará un Juez/Árbitro para arbitrar la Competición, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran producirse.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA
DESDE COSTA AL CORCHEO, AÑO 2017

HOJA NÚMERO 2

NORMAS ESPECÍFICAS:

De los Participantes: Inscripción libre, participación limitada al espacio disponible. Se confeccionará una lista con el orden en que se han inscrito los deportistas.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo la "Licencia de Pesca Marítima de Recreo" y la "Licencia Federativa de Pesca", categoría absoluta, expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia. La no presentación de ambas licencias a requerimiento del Juez de la competición, supondrá la descalificación del concursante.

Del Escenario: El escenario de la competición estará dividido en dos o más sectores en función del número de deportistas participantes y las características del escenario.

De Desarrollo: dos mangas de TRES HORAS de duración cada una de ellas. La adjudicación de sectores y puestos se hará por sorteo puro.

El comienzo y final de la prueba se señalará mediante señales acústicas.

Cuando falten cinco minutos para el "fin de prueba" se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurridos esos minutos, otra señal acústica indicará el final del concurso y toda pieza que no esté claramente fuera del agua, no será válida.

Los deportistas permanecerán en sus puestos esperando la llegada de los Controles para la recogida de las capturas.

De los Puestos de Pesca: Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista, solo se permite el acceso a éstos, al control y al Juez de la competición.

De Comportamiento: A la entrada en los puestos de pesca, antes del inicio del concurso, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad siempre que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

Si por razones ineludibles tanto fisiológicas como de otra índole, el participante hubiera de ausentarse del escenario de competición, será requisito indispensable retirar del agua la caña que tuviera en acción de pesca y solicitar permiso del Control.

La ausencia injustificada del puesto de pesca dará lugar a la descalificación del concursante.

Todo participante que por motivo injustificado abandone la prueba o acción de pesca o inicie el desmontaje del material de pesca antes de la hora de finalización, perderá su derecho al pesaje y por consiguiente a la clasificación.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA
DESDE COSTA AL CORCHEO, AÑO 2017

HOJA NÚMERO 3

Una vez comenzada la prueba, no se permitirá bajo ningún concepto, entregar a los deportistas, cebo, engodos, material, bolsas, comida, etc., en caso de necesidad extrema (enfermedad, prendas de abrigo, prendas impermeables o manutención) se solicitará la presencia del Control o del Juez que será la persona que se lo entregará si lo considera conveniente.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

De Material Deportivo: Solamente se autoriza el uso de una sola caña con carrete en acción de pesca. De acuerdo con las características de este escenario su longitud, como máximo, será de 10 metros una vez montada y deberá tener un mínimo de 4 anillas o llevar anillas interiores.

Los anzuelos no podrán ser de medida inferior a 5 milímetros de anchura.

El uso del carrete no es obligatorio y en caso de utilizarlo la elección es opcional, ya sea de acción manual o automática, de bobina fija o giratoria.

Las cañas de reserva, sin limitación, pueden estar montadas, con o sin carrete, se autoriza el montaje con anzuelo.

Es obligatorio el uso del flotador, fijo o deslizante, siendo libre el peso y dimensión. Deberá soportar como mínimo el peso del aparejo, lastre y cebo.

El aparejo y lastrado se utilizarán en **“CONSTANTE”** suspensión controlada por la acción del flotador.

El lastre nunca debe tocar el fondo.

Las líneas y bajos de líneas son libres en diámetro y composición. Solo se permite el uso de un anzuelo simple por aparejo.

Se permite el uso del “salabre” para retirar del agua la pieza capturada, solo podrá salabrar el deportista.

Se autorizan los soportes para las cañas, tanto para la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de reserva.

Es indispensable el uso de la nasa o rejón que permita mantener vivas las capturas.

Del cebo/engodo: Los cebos permitidos para cada manga son exclusivamente 1 sardina, 1 caja de lombriz coreana, ¼ de kg. de gamba cruda y langostino crudo, 3 kilos de pan rallado, pan de molde y pan brioche 5 rebanadas entre los dos). Autorizados 2 bolsas de 1 kg. de engodo de mar.

Prohibido terminantemente el uso de **“ASTICOT”**, feromonas, aceites de pescado y los productos **“TRACIX”** comercializado por Sensas y **“COLORIX BLANCO”** comercializado por Sansau Fishing y cualquier otro tipo de aditivos.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA

Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo

30008 MURCIA

Teléfono y Fax: 968221012

Correo electrónico: fprm@fprm.es

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA
DESDE COSTA AL CORCHEO, AÑO 2017

HOJA NÚMERO 4

De las Capturas: se excluirán del pesaje Cefalópodos, Crustáceos, Moluscos y Pulpos que, en caso de captura, habrá que devolverlos inmediatamente al agua.

A efectos de "capturas válidas" para pesaje solamente se considerarán las que superen la medida mínima legal establecida por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y que figuran como ANEXO I.

Las piezas presentadas al pesaje, inferiores en más de un centímetro a la medida mínima establecida para cada especie serán penalizadas descontando su peso del total obtenido.

Se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.

No se considerarán válidas, las piezas que tengan más de un anzuelo en la boca y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y otros peces considerados peligrosos que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas.

PROGRAMA:

07,00 horas Concentración

PRIMERA MANGA

08,00 horas Entrada a los puestos de pesca

08,55 horas Señal de comienzo de cebado

09,00 horas Señal de comienzo de la PRIMERA MANGA

11,55 horas Señal de 5 minutos para la finalización de la prueba

12,00 horas Señal de finalización de la PRIMERA MANGA

12,30 horas Pesaje de las capturas

SEGUNDA MANGA

13,00 horas Entrada a los puestos de pesca

13,55 horas Señal de comienzo de cebado

14,00 horas Señal de comienzo de la SEGUNDA MANGA

16,55 horas Señal de 5 minutos para la finalización de la prueba

17,00 horas Señal de finalización de la SEGUNDA MANGA

17,30 horas Pesaje de las capturas



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax: 968221012
Correo electrónico: fprm@fprm.es

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA
DESDE COSTA AL CORCHEO, AÑO 2017

HOJA NÚMERO 5

Para cualquier información el teléfono de Federico Esteban Gómez Cervera, Presidente del Comité de Mar, es el 617377935.

PARA LO NO RECOGIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ EL REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ANEXO I

<i>NOMBRE CASTELLANO</i>	<i>NOMBRE VALENCIANO</i>	<i>MEDIDA (CM)</i>
AGUJA	AGULLA	25
ATÚN	TONYINA	<i>Prohibido</i>
BOGA	BOGA	12 *
BRECA - PAGEL	PAGELL	12
CABALLA	VERAT	18
CAPELLÁN/FANECA	MOLLERA	12 *
CHERNA	DOT	45
DORADA	ORADA	20
ESTORNINO	JUREL AZUL	18
GALLO	BRUIXES	15
JUREL	SORELL	12
LENGUADO	LENGUADO	20
LUBINA - BAILA	LLOBARRO	23
MERLUZA	LLUÇ	20
MERO	NERO O ANFÒS	45
MÚGIL - LISA	LLISA	16
PALOMETA/CASTAÑETA NEGRA	CASTANYOLA	16
PARGO	PAGRE	18
RAPE	RAP	30
SALEMA	SALPA	15
SALMONETE	MOLL	12 *
SARGO	SARC	15

Para los peces que no consten en esta lista, se aplicará el mínimo de 12 cms.